CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-020-2025
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PUNTOS ECOLOGICO EN ACERO INOXIDABLES 304 CALIBRE 20 EN TUBO 1 PARA 3 CANECAS POR PUNTO EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ.

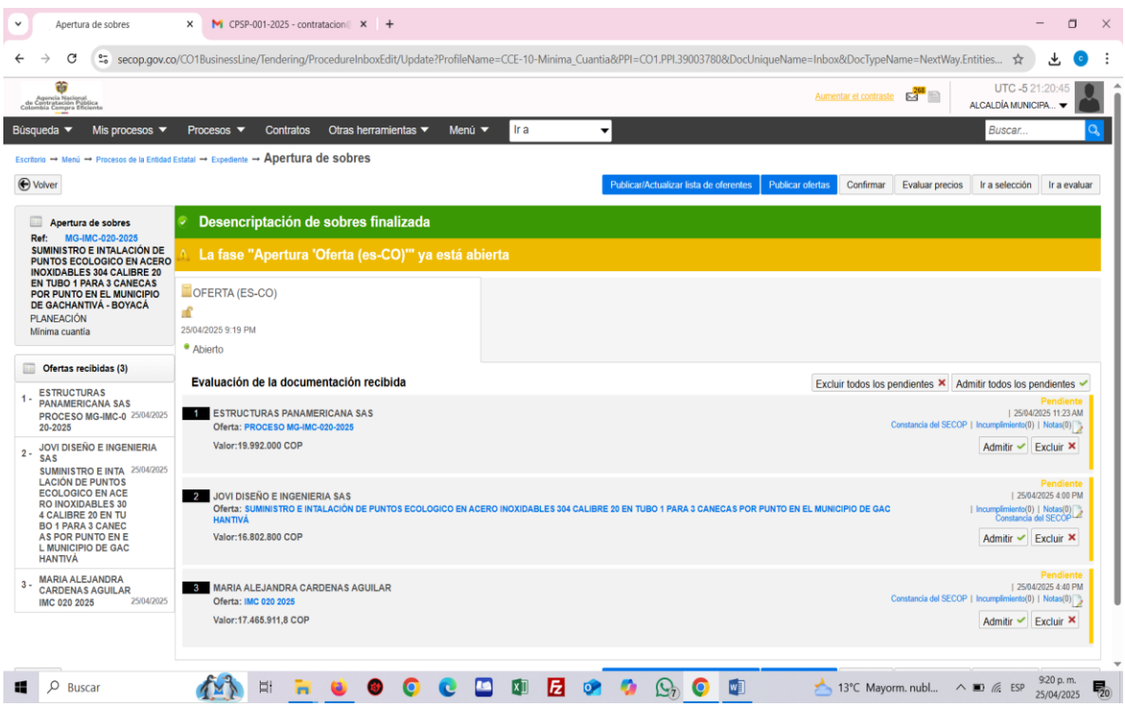
En Gachantivá – Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	ESTRUCTURAS PANAMERICANA SAS
2	JOVI DISEÑO E INGENIERIA SAS
3	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
ESTRUCTURAS PANAMERICANA SAS	$20.238.599,97	$19.992.000
JOVI DISEÑO E INGENIERIA SAS	$20.238.599,97	$16.802.800
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	$20.238.599,97	$17.465.911,8



Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

PROPONENTE: 2
JOVI DISEÑO E INGENIERIA SAS
NIT: 901078357-8
HILBA NEIRA GUERRA
C.C. 51.898.330
$16.802.800

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una vigencia no superior a treinta (30) días antes del cierre del proceso, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL Y/O SIMILARES.	SI	APORTA DOCUMENTOS CON FECHA 22/04/2025 CON DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C.	NO CUMPLE EL PROCESO FUE LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU	SI Persona natural	Aporta documento Vigente	CUMPLE

VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES			
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste	SI	Aporta Certificación	CUMPLE

deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.			
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Se establece la necesidad de solicitar GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018.	SI	PÓLIZAS NO. 14-44.101234347 EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO SA. VIGENCIA 25/04/2025 AL 29/07/2025	CUMPLE
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar un (1) contrato y/o comunicación de aceptación de la oferta ejecutada y/o certificación donde en sus actividades contemple el suministro e instalación de canastillas en acero inoxidable para la recolección de desechos.	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA. El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
Anexos Compromiso anticorrupción Anexo 4 Anexo 6 Anexo 8	SI	Aporta documento solicitado	NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la segunda propuesta que oferto el menor valor:

PROPONENTE: 3
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
C.C.NO. 1.057.598.314
Valor propuesta $17.465.911,8

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE

personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una vigencia no superior a treinta (30) días antes del cierre del proceso, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL Y/O SIMILARES.	SI	APORTA DOCUMENTOS CON FECHA 07/04/2025	NO CUMPLE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CIIU no tiene relación con las solicitadas por la entidad
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI Persona natural	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica,	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE

en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES			
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Se establece la necesidad de solicitar GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018.	SI	PÓLIZAS NO. 51-44-101029726 EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO SA. VIGENCIA 25/04/2025 AL 25/08/2025	CUMPLE
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar un (1) contrato y/o comunicación de aceptación de la oferta ejecutada y/o certificación donde en sus actividades contemple el suministro e instalación de canastillas en acero inoxidable para la recolección de desechos.	SI	Aporta documento solicitado	NO CUMPLE LAS CON LA ACTIVIDAD SOLICITADA POR LA ENTIDAD

OFERTA ECONOMICA. El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.	SI	Aporta documento solicitado	NO CUMPLE LA MULTIPLICACIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REALIZADA
Anexos Compromiso anticorrupción Anexo 4 Anexo 6 Anexo 8	SI	Aporta documento solicitado	NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL COMPRIMISO ANTICORRUPACIÓN EL ANEXO 4 NO SE ENCUENTRA DILIGENCIADO SEGÚN LA EXPERIENCIA APORTADA

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la tercera propuesta que oferto el menor valor:

PROPONENTE: 1
ESTRUCTURAS PANAMERICANA S.A.S
NIT. 901291827-1
REP. LEG. NELSON JAVIER MUÑOZ OCHOA
C.C.NO. 7.160.324
Valor propuesta $19.992.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	APORTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una vigencia no superior a treinta (30) días antes del cierre del proceso, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o	SI CON FECHA 09/04/2025	Aporta	CUMPLE

varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL Y/O SIMILARES.			
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural Y persona jurídica verificación en línea	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural Y persona jurídica verificación en línea	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE

CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	Aporta certificado	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Se establece la necesidad de solicitar GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018.	SI	PÓLIZAS NO. 39.44.101171848 EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO SA. VIGENCIA 25/04/2025 AL 30/07/2025	CUMPLE
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar un (1) contrato y/o comunicación de aceptación de la oferta ejecutada y/o certificación donde en sus actividades contemple el suministro e instalación de canastillas en acero inoxidable para la recolección de desechos.	SI	Aporta	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA. El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.	SI	SI	CUMPLE

Anexos Compromiso anticorrupción Anexo 4 Anexo 6 Anexo 8	SI	Aporta documento	CUMPLE

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio a los proponentes JOVI DISEÑO E INGENIERIA SAS NIT: 901078357-8; HILBA NEIRA GUERRA, C.C. 51.898.330; el proponente CON DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. de esta manera se puede verificar que el proceso fue limitado a Mypime, proponente con segundo menor valor MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR; C.C.NO. 1.057.598.314; NO CUMPLEN CON EL VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL ES UNA CAUSAL DE RECHAZO, el proponente con tercer menor valor ESTRUCTURAS PANAMERICANA S.A.S; NIT. 901291827-1; REP. LEG. NELSON JAVIER MUÑOZ OCHOA; C.C.NO. 7.160.324 CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Se recomienda comunicación de aceptación a ESTRUCTURAS PANAMERICANA S.A.S; NIT. 901291827-1; REP. LEG. NELSON JAVIER MUÑOZ OCHOA; C.C.NO. 7.160.324 de Tunja Boyacá.

En constancia se firma por los intervinientes.

ALVARO MENDOZA PATIÑO
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación